



**Resolución de 7 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas):

Donde dice:

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
10	M1	M1-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH EBRO	ZARAGOZA	SAMPER

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
72	M1	M1-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH TAJO	TOLEDO	NAVALMORAL DE LA MATA

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
250	E2	E2-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH GUADALQUIVIR	JAEN	BAENA

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
251	E2	E2-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH GUADALQUIVIR	JAEN	BAENA

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
359	E1	E1-REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	CH CANTABRICO	ALICANTE	ORIHUELA



Debe decir, respectivamente:

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
10	M1	M1-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH EBRO	ZARAGOZA	SAMPER DEL SALZ

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
72	M1	M1-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH TAJO	CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
250	E2	E2-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH GUADALQUIVIR	CÓRDOBA	BAENA

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
251	E2	E2-INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	CH GUADALQUIVIR	CÓRDOBA	BAENA

Número de orden	Grupo profesional	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	CENTRO DIRECTIVO /OO.AA.	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
359	E1	E1-REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	CH CANTABRICO	CANTABRIA	CAMPOO DE YUSO

Habida cuenta de que esta corrección se aprueba una vez han transcurrido seis días del inicio de plazo establecido, se acuerda ampliar seis días el plazo inicialmente señalado para la presentación de las solicitudes.

Madrid, 7 de abril de 2022.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.